



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2021.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes cuatro de junio del año dos mil veintiuno, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/566/2021, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, ubicado dentro de las instalaciones de Palacio de Gobierno, reuniéndose los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante oficio número GOG/011/2021, del veintisiete de enero del año en curso-----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos-----

-----En calidad de vocales-----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración.-----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda.-----

Sergio Chávez Cárdenas, Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante designado por la Secretaría de la Contraloría-----

-----**Titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión.**-----

Rocío Grajales Méndez, Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; que presenta el punto cinco del orden del día.---

-----**Invitada permanente**-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar.-----
- 3.- Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día, para efecto de aprobación.-----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2021. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2021, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.-----
- 6.- Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al cuarto trimestre de 2020 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo.-----
- 7.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado.-----
- 8.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----
- 9.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes, y una vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los

representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2021.-----

PUNTO DOS. - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 fracción VII numeral 7, letra A del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; quedando formalmente instalada la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.-----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Ocho.-** Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número DIF-LPN-003-2021 referente a la contratación abierta para la adquisición y distribución de insumos alimenticios con entrega en: centro de asistencia morelense para la infancia (cami), centro de asistencia social para adolescentes (casa), albergue familiar, albergue del adulto mayor, casa de día cuautla, centro de asistencia y desarrollo infantil (cadi) tekio, centro de asistencia y desarrollo infantil (cadi) zapata, refugio casa de la mujer, centro de rehabilitación y educación especial (cree), centro de asistencia social para personas con discapacidad (casodi), solicitado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Centros de Asistencia Social y la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; por el periodo comprendido a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y finalizará el 31 de diciembre de 2021; mismo que será expuesto por Alejandro Manrique Sosa, Director de Administración y Finanzas y Representante del Sistema DIF-MORELOS. **Punto Nueve.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Diez.-** Clausura de la Sesión.-----

-----**Se somete a votación el punto tres**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto de abstención, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto de abstención.-----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/ORD18/04/06/2021.- Los integrantes del Comité, aprueban por **mayoría** de votos de los presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

PUNTO CUATRO.- Lectura del acta de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2021.-----

-----**Se somete a votación el punto cuatro**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.-----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD18/04/06/2021.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes, el acta del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2021; procediéndose a recabar la correspondiente firma. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia:-----

- Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2021.-----

PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso, dictaminar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2021, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.-----

Una vez expuesto el punto por **Rocío Grajales Méndez**, Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$3,254,806.71 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Seis Pesos 71/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/ 0923 /2021 de fecha 07 de mayo del año dos mil veintiuno, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área solicitante, quien es responsable del contenido y veracidad de la información a continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente

resultado, **previo uso de la voz por parte de los integrantes para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la voz**-----

-----**La Secretaría de Administración**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el oficio de suficiencia específica hace referencia a que el decreto publicado, es de fecha 31 de diciembre de 2021.-----

R.- Se modifica el oficio quedando como fecha de publicación del decreto publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" de fecha 31 de diciembre de 2020.-----

2.- En las bases, verificar si el número de vehículos y plantilla no limita la libre participación.-----

R.- Se aclara sobre el particular, que por la ubicación de las diversas estaciones de servicio es necesario que el proveedor cuente con dicha plantilla a efecto de poder atender las incidencias que se presenten en el tiempo establecido. Así mismo tomando en cuenta que los servicios se prestan en diversos municipios del estado de Morelos, se requiere se cuente con un de mínimo dos vehículos para prestar el servicio.-----

3.- En el punto 25.1 de las bases de la garantía de seriedad de las proposiciones económicas no considera el IVA del monto total máximo de la propuesta económica.---

R.- Se agrega la leyenda, incluyendo el impuesto al valor agregado del monto total.-----

4.- Los precios unitarios de la empresa Comercializadora y Servicios JKM son iguales a los de otros proveedores, sin embargo, el total mensual si es diferente, favor de aclarar.----

R.- La empresa cotiza sin considerar los 1,500 escaneos mensuales gratis tal como lo hacen las demás empresas, motivo por el cual existe esa variación.-----

-----**La Secretaría de Hacienda**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Por qué no señala en el oficio que se cuenta con 5.1 mdp como lo muestra la pantalla del sigef.-----

R.- Por cuanto al monto, se aclara que se tiene una excepción por la diferencia de la suficiencia.-----

-----**La Secretaria de la Contraloría**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Cuestiona sobre cómo se ha venido contratando el servicio de enero a la fecha.-----

R.- Se aclara que se tiene una excepción para contratar este servicio. -----

-----**La Consejería Jurídica**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Homologar la información que contienen los documentos que integran el punto.----

R.- Se revisa los documentos y se homologan los conceptos.-----

2.- Verificar si todos los requisitos son necesarios, a efecto de no limitar la libre participación.-----

R.- Al revisar se considera que no limitan la libre participación, en atención que se necesita experiencia en la prestación del servicio y en especial con alguna entidad gubernamental, toda vez, que es muy diferente a la iniciativa privada, debido a que se da la atención a personal operativo el cual labora las 24 horas, los 365 días del año, y se movilizan de un lugar a otro. Además se aclara sobre el particular, que por la ubicación de las diversas estaciones de servicio es necesario que el proveedor cuente con una plantilla mínima a efecto de poder atender las incidencias que se presenten en el tiempo establecido. Así mismo tomando en cuenta que los servicios se prestan en diversos municipios del estado de Morelos, se requiere se cuente con un de mínimo dos vehículos para prestar el servicio.-----

-----**Se somete a votación el punto cinco**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----
 Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----
 Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----
 Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----
Voto de abstención, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----
 Voto a favor, área solicitante.-----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto de abstención.-----

En uso de la voz el representante de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta que su voto de abstención se debe a que se considera un fraccionamiento en el recurso presupuestal de este servicio.-----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD18/04/06/2021.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos, dictaminar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2021, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

PUNTO SEIS.- Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al cuarto trimestre de 2020 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo.-----

ACUERDO 04/ORD18/04/06/2021.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos, darse por enterados de la presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al cuarto trimestre de 2020 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

PUNTO SIETE.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado.-----

SESIÓN	PUNTO DE ACUERDO	DICTAMEN	ACUERDO	ESTATUS
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	Se envió oficio número SA/DGPAC/431/2021 de fecha 30 de abril de 2021
Décima Quinta Sesión Ordinaria	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	Se envió oficio número SA/DGPAC/456/2021 de fecha 07 de mayo de 2021

Décima Sexta Sesión Ordinaria	Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2021	Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes	<i>ACUERDO</i> 01/ORD16/21/05/2021.-	Aprobadas y firmadas
Décima Séptima Sesión Ordinaria	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	Se envió oficio número SA/DGPAC/527/2021 de fecha 21 de mayo de 2021

Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se dan por enterados del reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.----

PUNTO OCHO.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número DIF-LPN-003-2021 referente a la contratación abierta para la adquisición y distribución de insumos alimenticios con entrega en: centro de asistencia morelense para la infancia (cami), centro de asistencia social para adolescentes (casa), albergue familiar, albergue del adulto mayor, casa de día cuautla, centro de asistencia y desarrollo infantil (cadi) tekio, centro de asistencia y desarrollo infantil (cadi) zapata, refugio casa de la mujer, centro de rehabilitación y educación especial (cree), centro de asistencia social para personas con discapacidad (casodi), solicitado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Centros de Asistencia Social y la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; por el periodo comprendido a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y finalizará el 31 de diciembre de 2021.-----

Una vez expuesto el punto por **Alejandro Manrique Sosa**, Director de Administración y Finanzas y Representante del Sistema DIF-MORELOS, solicita sea declarada desierta la Licitación Pública Nacional Presencial Número DIF-LPN-003-2021 referente a la contratación abierta para la adquisición y distribución de insumos alimenticios con entrega en: centro de asistencia morelense para la infancia (cami), centro de asistencia social para adolescentes (casa), albergue familiar, albergue del adulto mayor, casa de día cuautla, centro de asistencia y desarrollo infantil (cadi) tekio, centro de asistencia y desarrollo infantil (cadi) zapata, refugio casa de la mujer, centro de rehabilitación y educación especial (cree), centro de asistencia social para personas con discapacidad (casodi), solicitado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Centros

de Asistencia Social y la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; por el periodo comprendido a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y finalizará el 31 de diciembre de 2021; se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado, **previo uso de la voz por parte de los integrantes para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el oficio de solicitud número DIF/DAYF/698/SRMycP/417/2021, se hace referencia a la Ley de Adquisiciones, se solicita se verifique el nombre correcto de la Ley.-----

R.- Es correcta su apreciación, el nombre correcto es: Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

2.- En la página 8 del dictamen técnico, se menciona que la proposición de la empresa Rabo y Cebolla, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Casa Álvarez Gourmet, S.A. de C.V. no cumple legal y administrativamente, porque no presenta el "convenio de proposición conjunta", se considera que dicha proposición tuvo que ser descalificada en el acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 13.5 de la bases de licitación.-----

R.- Es correcta su apreciación, sin embargo, el jurado tomo la decisión de aceptar la acreditación de la personalidad jurídica donde se precisaban los datos de las dos empresas participantes, con la finalidad de que se evaluara cualitativamente en la elaboración del Dictamen Técnico. No obstante, lo anterior se tomará en cuenta su valiosa recomendación referente a que, las decisiones para descalificar las proposiciones que presenten los participantes, se realice en el momento oportuno, tomando en cuenta la falta u omisión en que incurran.-----

3.- Se solicita a la convocante que en las actas que derivan de los actos de la licitación pública, se registren los nombres correctos y completos de los licitantes.-----

R.- Será atendida su recomendación, y por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, se girarán instrucciones al área competente para que lleven a cabo sus actividades con diligencia, para que en las actas que derivan de los actos de la licitación pública, se registren los nombres correctos y completos de los licitantes.-----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

Dictamen.

Página 2: La propuesta del Licitante Rabo y Cebolla S.A. DE C.V., debió ser descalificada desde el Acto de Entrega y Apertura en virtud de no cumplir cuantitativamente con los documentos requeridos, ya que no se presentó el convenio de participación conjunta.----

R.- Es correcta su apreciación, sin embargo, el jurado tomo la decisión de aceptar la acreditación de la personalidad jurídica donde se precisaban los datos de las dos empresas participantes, con la finalidad de que se evaluara cualitativamente en la elaboración del Dictamen Técnico. No obstante lo anterior, se tomará en cuenta su valiosa recomendación referente a que, las decisiones para descalificar las proposiciones que presenten los participantes, se realice en el momento oportuno, tomando en cuenta la falta u omisión en que incurran.-----

2.- Revisar la numeración en números romanos ya que está salteada.-----

R.- Atendiendo su apreciación, se corrige la numeración para que tenga la secuencia correcta. Dicha corrección se solventó tanto en el Dictamen Técnico como en el Proyecto de Fallo.-----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Página 3, segundo y último párrafo: la denominación completa de las empresas es PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO S. DE R.L. DE C.V. -----

R.- Es correcta su apreciación, Será atendida su recomendación, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, se girarán instrucciones al área competente para que lleven a cabo sus actividades con diligencia, para que en las actas que derivan de los actos de la licitación pública, se registren los nombres correctos y completos de los licitantes.-----

2.- En el acta de presentación de propuestas se señala que RABO Y CEBOLLA S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa CASA ÁLVAREZ GOURMET S.A. DE C.V. si cumple con la acreditación de la personalidad, porque en el fallo se determina que no?.-

R.- En el proceso del evento de presentación y apertura de proposiciones, específicamente en la correspondiente a las empresas RABO Y CEBOLLA S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa CASA ÁLVAREZ GOURMET S.A. DE C.V., el jurado tomo la decisión de aceptar la acreditación de la personalidad jurídica donde se precisaban los datos de las dos empresas participantes, con la finalidad de que se evaluara cualitativamente en la elaboración del Dictamen Técnico, toda vez que al realizar la referida evaluación se constató que no **cumplió** debido a que presenta Anexo 3, Acreditación de la personalidad jurídica, en la que manifiesta "ELSA LUCERO TELLEZ VEGA en mi carácter de representante legal de la empresa denominada RABO Y CEBOLLA S.A. DE C.V. y de manera conjunta con LIDIA ELDA ALVAREZ JAIME en el carácter de representante legal de la empresa CASA ALVAREZ GOURMET S.A. DE C.V. ...", sin embargo, no presenta "convenio de proposición conjunta" de conformidad a lo establecido en el numeral 13.5 de las bases de la presente licitación, por lo tanto no queda establecido formalmente a lo que se obliga cumplir cada empresa. No obstante, lo anterior se tomará en cuenta su valiosa recomendación referente a que, las decisiones para descalificar las proposiciones que presenten los participantes, se realice en el momento oportuno, tomando en cuenta la falta u omisión en que incurran.-----

-----**Se somete a votación el punto ocho**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto de abstención, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Voto a favor, área solicitante.-----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto de abstención.-----

En uso de la voz el representante de la Secretaria de Administración, manifiesta que su voto de abstención se debe a que no estuvo de acuerdo con la modificación del orden del día.-----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD18/04/06/2021.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos, declarar desierta la Licitación Pública Nacional Presencial Número DIF-LPN-003-2021 referente a la contratación abierta para la adquisición y distribución de insumos alimenticios con entrega en: centro de asistencia morelense para la infancia (cami), centro de asistencia social para adolescentes (casa), albergue familiar, albergue del adulto mayor, casa de día cuautla, centro de asistencia y desarrollo infantil (cadi) tekio, centro de asistencia y desarrollo infantil (cadi) zapata, refugio casa de la mujer, centro de rehabilitación y educación especial (cree), centro de asistencia social para personas con discapacidad (casodi), solicitado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Centros de Asistencia Social y la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; por el periodo comprendido a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y finalizará el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX **y artículo 46 párrafo** segundo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

PUNTO NUEVE. - Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

PUNTO DIEZ.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con veintisiete minutos, del día viernes cuatro de junio del año dos mil veintiuno, se clausura la Décima Octava Sesión Ordinaria del año 2021. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Actas de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2021. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/1061/2021 de fecha 26 de mayo de 2021.- 2.- Oficio número SH/0018/2021 de fecha 06 de enero de 2021. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0923/2021 de fecha 07 de mayo de 2021. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Ficha técnica. 7.- Anexo técnico. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----

Integración: DGPAC (Archivo Digital) 1.- Seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al cuarto trimestre de 2020 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo.-----

Integración: (Archivo Digital) 1.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado.-----

Integración: DIF-MORELOS (Archivo Digital) Oficio número DIF/DAYF/698/SRMyCP/417/2021 de fecha 28 de mayo de 2021. 2.- Acta de la cuarta sesión extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-Morelos. 3.-Acta de

la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.-
Dictamen técnico. 6.- Proyecto de fallo.-----

Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/011 /2021
de fecha 27 de enero del año en curso.

Efrén Hernández Mondragón.

Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.

Saúl Chavelas Bahena.

Secretario Técnico de la Secretaría de
Administración, Representante designado por
la Secretaría de Administración.
Vocal.

Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

Sergio Chávez Cárdenas.
Director General de Responsabilidades de la
Secretaría de la Contraloría y Representante
designado por la Secretaría de la
Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos de la Consejería
Jurídica, en su carácter de representante
designada por la Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

**Vocales invitados con voz y voto
(Áreas Solicitantes)**

Rocío Grajales Méndez,
Directora General de Desarrollo y Logística
Operativa de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.
Vocal.

Alejandro Manrique Sosa,
Director de Administración y Finanzas y
Representante del Sistema DIF-MORELOS.
Vocal.

Hoja de firmas del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2021, de fecha cuatro de junio del año dos mil veintiuno.-----